



# CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

## Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por esta Dirección General, sobre el **Proyecto de orden de las bases reguladoras del programa Formas Innovadoras de Integración Laboral de Personas con Discapacidad**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 08-07-2024 al 26-07-2024 implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1 entidad
- **Nº de aportaciones:** 4
  - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

### APORTACIONES DE ENTIDADES

#### CERMI REGIÓN DE MURCIA

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Mejorar el empleo para las personas con discapacidad

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Es necesaria y oportuna la aprobación, para seguir mejorando el bienestar de las personas con discapacidad y sobre todo la empleabilidad

c) Los objetivos de la norma.

no son suficientes, por eso hemos hecho aportaciones



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia,  
Portavocía y Acción Exterior

Secretaría General

Oficina de la Transparencia



**CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024**  
AÑO JUBILAR

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

adjuntamos las posibles alternativas